

Liga de Aragón de Veteranos 2018.

Reglamentación.

NORMAS APLICABLES:

1. Además de este Reglamento, serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento de Juego del Pádel (F.I.P.: Calgary 26/08/2008 de aplicación 01/01/2009; Revisión 1 de aplicación 01/01/2012 y Revisión 2 de aplicación 01/01/2011).
2. En los casos no contemplados en la normativa citada en el punto precedente, serán de aplicación la Normativa Técnica de la FAP y subsidiariamente, el Reglamento Técnico y la Normativa Técnica de la F.E.P. Para su interpretación o en su defecto, se recurrirá a la decisión del Comité de la Liga de la FAP

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

1. Se jugará con el mismo formato de competición en categoría masculina y femenina, aunque siempre en función del número de equipos inscritos en ambas.
2. El formato de competición en masculino será de una Primera División de 10 equipos y una Segunda División que dependerá del número de inscritos. En categoría femenina será sistema de año cero, con grupos regionales de una misma división.
3. Si la inscripción no llegara o superara ampliamente las previsiones de la FAP, ésta se reserva el derecho a redistribuir los grupos de la manera que estime conveniente, velando siempre por el interés general.
4. Los empates se solucionarán atendiendo a las reglas que se exponen más adelante.
5. El formato de competición es a ida y vuelta.

2. CALENDARIO:

2.1. 3 y 4 de febrero de 2018: PRIMERA JORNADA DE LA LIGA DE ARAGÓN DE VETERANOS.

2.2. 20 y 21 de octubre de 2018: ÚLTIMA JORNADA DE LIGA DE ARAGÓN DE VETERANOS (si procede). Esta fecha es susceptible de ampliarse en grupos en los que sea necesario por gran participación.

2.3. Se establecerán unas jornadas inamovibles –sábado y domingo-, para jugar cada confrontación, que solamente podrán ser modificadas por el Comité de la Liga de la FAP por causas justificadas, siempre que se hayan presentado las solicitudes motivadas por escrito y con 15 días de antelación al sábado señalado como inicio de la jornada correspondiente mediante correo electrónico a comite_liga@arapadel.com

2.4. Estas fechas no se podrán modificar bajo ningún concepto.

.5 En las tres últimas jornadas de Liga Regular no se permiten aplazamientos.

2.5. Dentro de las fechas señaladas para cada jornada, el equipo que actúe como "local", podrá marcar los horarios e instalaciones que estime convenientes, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

2.5.1. Contar al menos con dos pistas reglamentarias para llevar a cabo los tres encuentros.

2.5.2. La jornada estará comprendida entre las 9:30 y las 20:00 horas del sábado o las 9:30 y las 18:00 horas del domingo. En el caso de no poderse disputar los tres encuentros simultáneamente, el último de ellos no deberá dar comienzo con posterioridad a las 20:00 horas del sábado o, las 18:00 horas del domingo.

(La jornada, se amplía a viernes tarde en el caso de que ambos capitanes estén de acuerdo, comunicándolo previamente a la federación).

2.5.3. Si los equipos que han de celebrar el encuentro fuesen de localidades distantes más de 50 kilómetros, el horario de las eliminatorias, será el sábado de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 19,30 horas. El domingo el horario será de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 18,00 horas. En el caso de no disputarse los tres encuentros de manera simultánea, el comienzo de último partido, no deberá

de exceder de las 13,30 horas si se juega de mañanas, 19,30 horas del sábado o 18,00 horas del domingo.

2.5.4. Se podrán disputar enfrentamientos entre semana, siempre que los dos equipos estén de acuerdo con el señalamiento y se lleve a cabo dentro de la semana de la jornada establecida. En este caso, se expondrán los motivos al Comité de la Liga de la FAP con la antelación señalada en el punto 2.3 de este Reglamento, mediante comunicación de conformidad de los dos equipos al correo comite_liga@arapadel.com

2.5.5. Comunicación al equipo rival antes de las 16:00 horas del miércoles anterior a la fecha programada, de los horarios e instalaciones en que se celebrarán los encuentros. El horario y sede de los partidos se fijará a través de la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel que se facilitará a los equipos en la página web de esta organización. En caso de no realizar esta convocatoria, el equipo local sufrirá la sanción establecida en el artículo 8.7 de este Reglamento.

4. EQUIPOS:

4.1. Podrán inscribirse todos los jugadores federados por la FAP, con licencia del año en vigor antes de finalizar el plazo de inscripción, que será publicado con la suficiente antelación en la web de la FAP.

4.1.1. Plazo de inscripción: Los equipos tendrán de plazo para inscribirse del 26 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018 a las 12:00 a.m. (en esta fecha los equipos deberán contar con 12 jugadores como mínimo). Los equipos tienen de plazo para inscribir hasta un total de 22 jugadores hasta el 28 de febrero.

En el caso en que el equipo de la división más alta (A), disponga de equipo filial de menor división (B), el equipo de la división más alta podrá estar formado por un mínimo de 9 jugadores, siempre que el equipo filial, disponga de 12 jugadores mínimo.

4.1.2. Edad mínima de participación:

Masculino: Cumplir 40 años o más durante 2018.

Femenino: Cumplir 35 años o más durante 2018.

4.2. Nombre: En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre con el que

dicho equipo quiere ser conocido en el campeonato, no pudiendo elegir un nombre que ya haya sido elegido con anterioridad por otro equipo.

4.3. Composición: Los equipos estarán integrados por un mínimo de 12 jugadores y un máximo de 22, pudiendo disponer indistintamente de cada uno de ellos para conformar las tres parejas que participarán en las diferentes eliminatorias.

4.3.1. Existirá un período de altas y bajas, del 15 de abril al 30 de mayo de 2018.

4.3.2. Un jugador no podrá cambiar de equipo, durante el desarrollo de una Liga, salvo que no haya jugado ningún partido con su anterior equipo.

4.3.3. La única excepción para poder fichar fuera de este plazo será la de sustituir a un jugador lesionado de gravedad (se considerará gravedad superar el mes de baja por lesión). Para esta excepción el equipo deberá presentar el correspondiente certificado médico mediante correo electrónico a comite_liga@arapadel.com. La FAP se reserva el derecho de pedir a un médico su propio certificado.

4.3.4. Una vez terminada la temporada regular, y antes del Play Off de ascenso, no se podrá fichar por ningún motivo.

4.3.5. Cesión de plazas: En caso de que un equipo con derecho a jugar en cualquier categoría, salvo en la última, no vaya a inscribirse en la Liga no podrá ceder ni traspasar su plaza de ninguna forma. Esa plaza pasará al equipo de la división inferior que en la temporada precedente hubiese estado más cerca del ascenso sin conseguirlo.

4.3.6 Titular del equipo: Se considera titular del equipo al capitán del equipo salvo que el nombre del equipo pertenezca a un Club federado en cuyo caso el titular del equipo será el Club federado.

4.3.6 Cambio de nombre del equipo: No se permitirá el cambio de nombre del equipo una vez comenzada la Liga.

4.4. Equipo Local y Equipo Visitante:

4.4.1. A los equipos les corresponderá actuar como "equipo local" y "equipo visitante" el mismo número de veces durante la competición.

4.5. Funciones del capitán del equipo: Será el responsable de la organización y convocatoria de su equipo, siendo el portavoz del mismo ante la F.A.P. y el resto de Equipos (emplazamientos, incidencias, propuestas de aplazamiento, etc...). En el momento de la preinscripción del equipo, se notificará a la F.A.P. el nombre del Capitán, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico. Siendo éste el capitán durante toda la temporada vigente, únicamente podrá cambiarse de capitán siempre que sea nombrado otro miembro del equipo y se presente un documento, suscrito por el capitán saliente y el capitán entrante, comunicando y aceptando ese cambio de capitán.

4.6 Precio: Cada jugador paga 21€. En caso de que este jugador juegue también la Liga de Aragón absoluta, paga 10€.

5. ELIMINATORIAS:

5.1. Encuentros:

5.1.1. . La alineación será la siguiente:

- Masculina:

- Pareja 1: Suma de edad igual o superior a 90 años.
- Pareja 2: Suma de edad igual o superior a 95 años.
- Pareja 3: Suma de edad igual o superior a 100 años.

-Femenina:

- Pareja 1: Suma de edad igual o superior a 75 años.
- Pareja 2: Suma de edad igual o superior a 80 años.
- Pareja 3: Suma de edad igual o superior a 85 años.

5.1.2. En caso de no disputarse simultáneamente los tres encuentros, se seguirá el orden 3, 1, 2 (1er. partido, parejas 3; 2º partido, parejas 1 y 3er. partido, parejas 2). En ese caso concreto, deberán disputarse al menos dos de los partidos simultáneamente.

5.2. Sistema de puntuación:

La eliminatoria ganada sumará tres puntos y la eliminatoria perdida sumará un punto, (independientemente del resultado obtenido en la eliminatoria). Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria además de no sumar el punto por la pérdida de la eliminatoria obtendrá también las siguientes sanciones:

5.2.1. Primera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: -3 puntos y 50€ de sanción económica.

5.2.2. Segunda incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: -5 puntos y 50€ de sanción económica.

5.2.2. Tercera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición

5.2.3. Primera incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: -5 puntos y 50€ de sanción económica.

5.2.4. Segunda incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición

5.3. Sistema de juego: Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break a 7 puntos en cada uno de ellos en caso de empate a 6 juegos.

5.4. Aplazamientos de eliminatorias:

5.4.1. Los equipos "Locales", tendrán la obligación de comprobar el estado del tiempo para el día de la eliminatoria, consultando para ello con antelación, las previsiones meteorológicas de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), para de esta manera poder proporcionar el tipo de pista/instalación adecuada. La FAP tomará como referencia de consulta los datos que la AEMET tenga publicados en su web a las 12:00 horas del miércoles de la semana de la jornada a jugar.

5.4.2. En caso de tener que suspenderse una eliminatoria por climatología adversa que impida la práctica del pádel, será el Comité Técnico quién evalúe si

se ha tratado de un imprevisto o de una falta de previsión del equipo "Local". Si se considera falta de previsión, el equipo local perderá esa eliminatoria por 3-0 (todos los sets de los tres encuentros, se considerarán perdidos por 6-0). En caso de situación imprevista, ese mismo día el equipo local fijará otra fecha, hora y lugar para la celebración de la eliminatoria, siempre dentro de la semana siguiente a la jornada suspendida, procurando adaptar la nueva convocatoria a las necesidades de ambos equipos. En caso de desacuerdo sobre algunos de los aspectos de la misma (fecha, hora o lugar), antes de finalizar el domingo de la jornada suspendida, ambos equipos deberán exponer sus razones al Comité de la Liga, enviándolas por escrito a su dirección de correo e comite_liga@arapadel.com, quién señalará nueva convocatoria, siendo ésta inapelable.

5.4.2. No se aplazarán partidos de Liga por ninguna otra causa.

5.4.2.1. Se considerará falta de previsión si existe un 60% o más de previsión de lluvia.

5.5. Alineaciones:

5.5.1. Será obligación de los Capitanes, notificar por escrito al Capitán del equipo contrario, la alineación de su equipo con 15 minutos de antelación a la hora marcada como inicio de la eliminatoria. Dichas alineaciones serán entregadas a la vez, de tal manera que los capitanes conozcan al mismo tiempo la composición de las parejas del equipo contrario.

5.5.2. Ningún jugador podrá ser sustituido una vez presentada la alineación.

5.5.3. Los seis jugadores que consten en la alineación, deberán estar presentes al comienzo de la eliminatoria. Los Capitanes podrán requerir la documentación acreditativa de la identidad (D.N.I. u otro documento oficial) de los jugadores del equipo rival. Esta solicitud se efectuará entre los Capitanes.

5.5.3.1 En caso de que la instalación sólo cuente con dos pistas para jugar se aprueba que la pareja 2 se presente 45 minutos después de la hora señalada para el comienzo del primer partido. Siendo obligatorio dar el nombre de la pareja 2 cuando entregan las alineaciones los capitanes.

5.5.4. La alineación será la siguiente:

- Masculina:

- Pareja 1: Suma de edad igual o superior a 90 años
- Pareja 2: Suma de edad igual o superior a 95 años
- Pareja 3: Suma de edad igual o superior a 100 años

-Femenina:

- Pareja 1: Suma de edad igual o superior a 75 años
- Pareja 2: Suma de edad igual o superior a 80 años
- Pareja 3: Suma de edad igual o superior a 85 años

A tal efecto, se computa la edad que el jugador tendrá el 31 de diciembre del año de la competición, no la edad actual del jugador.

5.6. Notificación de los resultados:

5.6.1. El Capitán del equipo local deberá escribir el resultado de los partidos y los jugadores que lo han disputado en la página web de la FAP, en la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel, **hasta el lunes a las 12:00. El capitán del equipo visitante dispondrá hasta el martes a las 12:00 para confirmar que el acta se ha cumplimentado correctamente.** De no hacerlo, se considerará confirmada el acta, quedando actualizada automáticamente la clasificación por el programa. Si no ha habido confirmación positiva, la Federación se pondrá en contacto con ambos equipos para detectar y solucionar la incidencia.

5.6.2. Si una eliminatoria no se hubiese disputado, los equipos enviarán un correo electrónico a la dirección: comite_liga@arapadel.com, indicando el motivo, no puntuando ninguno de los dos equipos en esa eliminatoria, salvo que se estime procedente su aplazamiento (ej.: causas meteorológicas imprevistas). Será el Comité de la Liga de la FAP el encargado de dictaminar el resultado final.

5.7. Cualquier Juez Árbitro Nacional con licencia en vigor podrá comparecer en cualquier eliminatoria, de cualquier jornada y división, para verificar el correcto desarrollo de los partidos.

5.8. En caso de cualquier tipo de incomparecencia es obligación del Capitán del equipo que sí se ha presentado enviar un email informando de la incomparecencia a comite_liga@arapadel.com

5.9. Junto al resultado, se deberá adjuntar una foto de los 12 jugadores de la eliminatoria, en el espacio indicado para ello.

6. CLASIFICACIÓN FINAL:

6.1. Ranking: La clasificación final se obtendrá mediante la suma de victorias de las diferentes eliminatorias. En caso de empate, se seguirán los criterios de desempate que se citan en el punto siguiente.

6.1.1. La puntuación se otorgará de la siguiente forma: Cada partido ganado de cada eliminatoria sumará un punto a la clasificación final. La incomparecencia resta según lo explicado en el punto 5.2.

6.2. Criterios de desempate (se seguirá el orden que se cita)

6.2.1. Empate entre dos equipos:

6.2.1.1. Equipo con menor volumen en sanciones en la temporada.

6.2.1.2. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados. (Partidos ganados-perdidos, sets ganados-perdidos, juegos ganados-perdidos).

6.2.1.3. Coeficiente de toda la Liga (partidos ganados-partidos perdidos).

6.2.1.4. Coeficiente de toda la Liga (sets ganados-sets perdidos, juegos ganados-juegos perdidos)

6.2.1.5. De persistir el empate, será el Comité de la Liga quién decida sobre la forma de resolverlo.

6.2.2. Empate entre tres o más equipos:

Se seguirán los criterios que se citan a continuación, hasta que sean dos los equipos empatados.

En ese momento se considerarán los criterios del apartado 6.2.1 (empate entre dos equipos).

6.2.2.1. Equipo con menor volumen económico en sanciones en la temporada.

6.2.2.2. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados.

6.2.2.2. Coeficiente de toda la Liga (set ganados/perdidos y en su caso, juegos ganados/perdidos)

7. PRECIO Y FORMA DE EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN. DEPÓSITO PARA SANCIONES:

7.1. Inscripción por jugador para la Liga de Aragón de Veteranos: **21€**. Incluye un bote de pelotas por partido a disputar (siempre se estrenarán pelotas en cada partido) y derecho a disputar ascensos y descensos, así como el acceso a premios y sorteos por participación y méritos deportivos.

7.1.1. Si el jugador en cuestión está disputando la Liga de Aragón de Pádel, la participación en la Liga de Aragón de Veteranos es de 10 euros.

7.2. Forma de efectuar la inscripción de los equipos y jugadores: se hará directamente cumplimentando la ficha de equipo en el programa online de la Liga de Aragón de Veteranos, disponible en la web <http://arapadel.com/Page.aspx?id=26>

7.2. Depósito para sanciones: 60 €, que serán reintegrados al equipo una **vez que abandone** la Liga y descontados los importes de las sanciones con las que hubiese sido penalizado.

El número de cuenta de la FAP para estos ingresos es el ES98 2085 – 0103 – 90 – 0331689540. En el concepto tiene que constar el nombre del equipo y el pago que se hace (fianza, inscripción de X jugadores, etc.)

8. SANCIONES:

8.1. No presentarse sin aviso previo a una confrontación: -5 puntos, asumiendo además el coste de alquiler de las pistas donde se iba a disputar la jornada valorado en 50€. A este fin, la comunicación se efectuará tanto al equipo rival como al Correo de la FAP para la Liga: comite_liga@arapadel.com

8.2. Segunda incomparecencia sin previo aviso: expulsión de la competición, asumiendo además el coste de alquiler de las pistas donde se iba a disputar la jornada valorado en 50€.

8.2.1. No se tendrán en cuenta los resultados con ese equipo, por lo que todos los puntos serán restados.

8.2.2. La competición continuará como si hubiese un equipo menos.

8.3. . No presentarse a la eliminatoria, avisando al equipo rival con tiempo suficiente para que no acudan al encuentro: -3 puntos y 50€ de sanción económica que tendrá que ingresar en la cuenta de la

federación antes de la siguiente jornada (en caso de no abonarse en plazo, este equipo no podrá disputar la siguiente jornada y perdería por WO. Este dinero se destina al pago de las pistas del equipo que reservo y no se presentó su rival). A los efectos de este artículo, se considera tiempo suficiente para avisar: 24 horas antes de la señalada para el comienzo de la eliminatoria si se trata de equipos de la misma localidad y 36 horas antes si son poblaciones distantes más de 50 km. Segunda incomparecencia: -5 puntos y 50€ de sanción económica

8.4. Tercera incomparecencia, avisando al equipo rival con tiempo suficiente para que no acudan al encuentro: expulsión de la competición y sanción económica del montante restante del depósito de sanciones de ese equipo.

8.4.1. No se tendrán en cuenta los resultados conseguidos contra ese equipo, por lo que todos los puntos serán restados .

8.4.2. La competición continuará como si hubiese un equipo menos.

8.5. Alineación indebida: eliminatoria perdida por 3-0 y 10 € de sanción económica.

8.5.1. Se considera también alineación indebida, si no se presentan las tres parejas de un equipo.

8.6. No cumplimentar correctamente el acta online de la eliminatoria, en el plazo marcado en el artículo 5.6.1 de este Reglamento, 15 € de sanción económica. Si el partido se ha disputado, se tendrá en cuenta el resultado del mismo.

8.7. No convocar correctamente la jornada de Liga (sede y fecha): 10 € de sanción económica si se hace después de la hora marcada como límite, pero dentro del mismo día. Además de ello, partido perdido por 3-0 (todos los sets de los tres encuentros, se considerarán perdidos por 6-0), si la convocatoria no se ha efectuado el día correspondiente.

8.8. A todo aquel equipo que falsifique el acta, pacte resultados o amañe los partidos se le aplicará *la infracción común muy grave* estipulada en el Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre sobre Disciplina Deportiva, en concreto

lo referente al Capítulo V, Artículo 14 c) con sus correspondientes consecuencias disciplinarias. Dicho documento está disponible en:

http://deporte.aragon.es/recursos/files/documentos/doc-de_interes/legislacion_nacional/1591-1992.pdf

8.9. Cualquier reclamación de cualquier tipo debe hacerse en los 15 días naturales posteriores a la disputa de la jornada.

9. ABANDONO DE LA LIGA:

9.1. Los equipos que abandonen la competición, ocuparán las últimas plazas del ranking, avanzando hacia arriba los equipos que estuviesen situados por detrás de ellos en el momento del abandono. **. No se tendrán en cuenta los resultados conseguidos contra este equipo, por lo que todos los puntos conseguidos serán restados**

9.2. El equipo o el jugador que abandone la Liga, no tendrán derecho al reembolso de ninguna de las cantidades abonadas, tanto en concepto de inscripción como de depósito para sanciones.

10. PLAY OFFS Y ASCENSOS:

10.1 De primera bajarán a segunda los equipos que terminen en las posiciones 9, 10 y promocionarán los que acaben en la séptima y octava posición.

10.2 En segunda suben los posicionados en el primer y segundo lugar y promocionan los que hayan acabado en tercer y cuarto puesto. La promoción será de la siguiente manera: el séptimo clasificado de primera contra el cuarto clasificado de segunda y el octavo de primera contra el tercero de segunda.

11. COPA DE ARAGÓN de VETERANOS:

11.1 Se organizará la Copa de Aragón de Veteranos, competición abierta a todos los equipos que hayan disputado la Liga de Veteranos

11.2. El formato será de cuadro abierto sin divisiones, partiendo todos los equipos desde la primera ronda y avanzando hasta una fase final (cuartos de final, semifinales y final).

11.3. Hasta los dieciseisavos de final, si los hubiere. El equipo local será el equipo con clasificación más baja en 2017. La Federación decidirá si esta fase se disputa a modo de ligullas o de cuadro según el número de participantes inscritos.

11.4. Se disputará un cuadro masculino y otro femenino.

11.5. A partir de dieciseisavos de final la Copa Federación se disputará en una sede neutral a cargo de la Federación. Esta Fase Final se disputará en días aún por determinar, dependiendo del número de inscritos.

11.6. El formato de las eliminatorias será el mismo que en la Liga (3 partidos al mejor de tres sets, el vencedor de al menos dos de ellos supera la eliminatoria y pasa de ronda).

11.7. La inscripción se abonará por equipo y el precio se anunciará en cuanto sea posible.

11.8. Para el resto de cuestiones no contempladas en este epígrafe (fijación de las jornadas, sanciones, eliminatorias...) se utilizará normalmente la presente Normativa en sus apartados sobre la Liga regular.

12. EQUIPOS FILIALES:

Un equipo podrá ser filial de otro si ambos no están en la misma división. El equipo filial deberá ser siempre el de inferior división. Condicionantes y ventajas:

12.1 Los jugadores del equipo filial podrán subir al equipo superior para disputar jornadas. Un jugador del equipo filial podrá disputar un máximo de 4 jornadas con el equipo superior. Si disputa una quinta pasará a formar parte del equipo superior para el resto de la temporada. En caso de superar el cupo de 20 jugadores, este equipo deberá dar de baja a uno de ellos.

12.2 En ningún caso los jugadores del equipo superior podrán disputar encuentros con el equipo filial.

12.3 Los equipos que sean filiales de otros deberán indicarlo en el momento de la inscripción por correo electrónico a comite_liga@arapadel.com. La lista de equipos filiales se publicará en www.arapadel.com

12.4 Si un jugador del filial va a jugar en el primer equipo una jornada, esto debe comunicarse a la FAP (comite_liga@arapadel.com) y al equipo rival por correo electrónico antes del viernes precedente a la disputa de la jornada a las 14:00.